



*E*l Excmo. Señor D. Domingo Izquierdo, Capitan general de los Reynos de Valencia y Murcia, con fecha 19 del corriente me dice lo que sigue:

Con fecha 12 del corriente me ha comunicado el Sr. D. Pedro Cevallos una Real orden mandando que no obstante lo prevenido en la de 22 de Junio ultimo, acerca del Pasaporte que deban obtener los que quieran salir de la Peninsula para Reynos extranjos baste el de esta Capitania general de mi cargo para los que hayan de pasar á ellos, por sus intereses ó negocios; pero que los que viven de sus rentas, y se ausentan por para diversion y pasatiempo, gastandolas fuera del Reyno, deban obtenerlo precisamente de la primera Secretaria de Estado. Lo que participo á V. S. para su noticia y cumplimiento.

*T lo participo á V. para su inteligencia y cumplimiento.*

*Dios guarde á V. muchos años. Murcia 23 de Julio de 1805.*

*Martin de Garay*

Real Justicia de *Molina*